

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2337  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

14 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 90 de fecha 01.06.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** el Reintegro al Presupuesto Municipal de la suma de \$15.906.162 destinados originalmente a implementar un Centro de Costo en Educación,
- 2.- **APRUEBASE** la instalación de Centros de Costos Municipal en el Departamento de Educación y los establecimientos educacionales.
- 3.- **APRUEBASE** el Informe Final del Fondo de Gestión en Educación 2009.
- 4.- **El Depto. de Educación** en coordinación con las Unidades municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE